



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA EMPRESA
DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS (EPAP-G) *C. Jorral*
- IV LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA
LEY GENERAL DE PUERTOS Y LA LEY DE REGIMEN ADMI
NISTRATIVO PORTUARIO NACIONAL. *continúa*
- V CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	2
	Intervención del H. Jacobo Bucaram Ortiz, en relación al 1er. punto del Orden del Día, en el que consta la Lectura del Pro- yecto de Ley que Crea la Empresa de Agua Potable del Guayas (EPAP-G).	2 - 6
	Intervención del H. Gustavo Medina López, para a nombre de los miembros de la Comi- sión de lo Civil y Penal, disculparse por la ausencia a la sesión del día de ayer.	6 - 7
	Intervención del H. Abel Defina Guzmán, pa- ra defender al Proyecto de Ley que Crea la Empresa de Agua Potable del Guayas (EPAP-G)	7 - 9
	Intervención del H. Jorge Sánchez Armijos, para solicitar que el punto 5to. del Orden del Día, sea considerado en 2do. lugar.	9 - 10
III	1er. punto del Orden del Día.- LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS (EPAP-G).	10 - 40
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
	Célleri Cedeño Oscar	10 - 11
	Santelices Pintado Rafael	11



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Bucaram Ortíz Jacobo	11 - 12
Maugé Mosquera René	12
Dahik Garzozí Alberto	12 - 13
Chamorro Jaramillo Edwin	13
Medina López Gustavo	13
Santelices Pintado Rafael	13 - 14
Célleri Cedeño Oscar	14
Mueckay Bazurto Eloy	14
Bucaram Ortíz Jacobo	14 - 15
Célleri Cedeño Oscar	15
Rodríguez Vicéns Antonio	15 - 16
Bucaram Ortíz Jacobo	16
Defina Guzman Abel	16 - 17
Maugé Mosquera René	17
Santelices Pintado Rafael	17
Bucaram Ortíz Jacobo	18 - 19
Dahik Garzozí Alberto	19
Célleri Cedeño Oscar	19 - 20
Rodríguez Vicéns Antonio	20 - 21
Defina Guzman Abel	21 - 22
Dahik Garzozí Alberto	22
Bucaram Ortíz Jacobo	22 - 23



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y ISETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES

Fecha: JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Mosquera Cornejo Alcides	23
Bucaram Ortíz Jacobo	23 - 24
Santelices Pintado Rafael	25
Rodríguez Vicéns Antonio	25 - 26
Mauge Mosquera René	26
Rivadeneira Játiva Hernán	26
Bucaram Ortíz Jacobo	27 - 28
Célleri Cedeño Oscar	28
Rodríguez Vicéns Antonio	28
Defina Guzmán Abel	28 - 29
Célleri Cedeño Oscar	29
Rodríguez Vicéns Antonio	29
Célleri Cedeño Oscar	29 - 30
Rodríguez Vicéns Antonio	30
Célleri Cedeño Oscar	30
Bucaram Ortíz Jacobo	31
Célleri Cedeño Oscar	32
Bucaram Ortíz Jacobo	32
Rodríguez Vicéns Antonio	32 - 33
Santelices Pintado Rafael	33
González Duche Irene	34
Célleri Cedeño Oscar	34 - 35
Bucaram Ortíz Jacobo	35



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Célleri Cedeño Oscar	36
Bucaram Ortíz Jacobo	36
Rodríguez Vicéns Antonio	36
Célleri Cedeño Oscar	37
Célleri Cedeño Oscar	37 - 38
Bucaram Ortíz Jacobo	38
Rodríguez Vicéns Antonio	38
Célleri Cedeño Oscar	38
Defina Guzmán Abel	39

IV

2do. punto del Orden del Día.- LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA LEY GENERAL DE PUERTOS Y LA LEY DE REGIMEN ADMINISTRATIVO PORTUARIO NACIONAL.

40

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Santelices Pintado Rafael

40

Rodríguez Vicéns Antonio

40 - 41

V

CLAUSURA DE LA SESION.

41

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Licenciado NICOLAS ISSA OBANDO, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY
MUECKAY BAZURTO ELOY
PALADINES RAMIREZ LUIS



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
MAUGE MOSQUERA RENE
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
CARDENAS ESPINOZA JUAN
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
CHAVEZ VARGAS EDISON

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

GARCIA GARCIA CARLOS
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
RUIZ ENRIQUEZ ANTONIO
FLORES LOPES FACUNDO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
UGARTE AGUILAR JOSE

.../..

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
SANCHEZ ARMIJOS JORGE
CARRASCO ZAMORA RAUL
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
DAHIK GARZOZI ALBERTO
BUCARAM ORTIZ JACOBO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, - dieciséis diputados y existe el quórum para la instalación de la sesión del Plenario.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión.- Sírvase leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el siguiente, señor Presidente: "1.- Lectura del Proyecto de Ley que Crea la Empresa de Agua Potable del Guayas (EPAP-G), 2.- Lectura del Proyecto de Ley Sustitutiva del Decreto Ley Número 1821. 3.- Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo para Erradicar el Dengue y el SIDA de Nuestro País. 4.- Lectura del Proyecto de Decreto que Rebaja del 75% en el Pago de las Planillas de Consumo de Energía Eléctrica a Favor de las Juntas Administrativas de Agua Potable. 5.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Puertos y la Ley de Régimen Administrativo Portuario. 6.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto en Favor del Señor Edgar Puente; y, 7.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Autoriza a la Municipalidad de Durán, la Venta en Forma Directa de Solares de su Propiedad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUACARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Mi planteamiento con respecto al primer punto del Orden del Día, deseo

.../..

.../..

sustentarlo más que realizar observaciones al Proyecto de Creación de una Empresa Provincial de Agua Potable. Y voy a pedir que se archive ese proyecto, porque quienes hacemos el Partido Roldosista - Ecuatoriano, quienes conocemos la problemática del agua en el país y quienes conocemos la problemática de la dotación de agua potable en todo el país y específicamente a la ciudad de Guayaquil, creemos que ese no es un proyecto que resuelva los problemas de agua potable de la ciudad de Guayaquil ni de la Provincia del Guayas, y para ello le pido su venia, para poder sustentar y fundamentar las razones de solicitar el archivo de ese proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Existen una serie de deficiencias en cuanto se refiere a la dotación del agua potable en el Ecuador, para ello pido su autorización a fin de poder leer cuales son las coberturas de agua potable y escretas en el Ecuador, de acuerdo a la información dada por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental y Obras Sanitarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pceda, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En la Provincia del Carchi, a duras penas el "53.9%" de la población está servida con agua potable; "Imbabura - el 71.9; Pichincha el 76.1; Cotopaxi el 39.3; Tungurahua el 61.5; Bolívar el 43.4%; Chimborazo el 54.9; Cañar el 46.3; Azuay el 65.3; Loja el 49.3%; Esmeraldas el 40.4; Manabí, 56.6; Los Ríos 43.2; la Provincia del Guayas 53.2; El Oro 69.6; Napo 16.8; Pastaza 50.5; - Morona Santiago 41.8; Zamora Chinchipe 56.9; Galápagos 75.4". Da un promedio en el país, del cincuenta y seis punto uno por ciento de la población del Ecuador, que está servida con agua potable, y la Empresa de Agua Potable sólo existe en la ciudad de Guayaquil, y por ende, el argumento de ineficiencia de que se trata de plantear para propender a la creación de una Empresa Provincial de Agua Potable, no tiene asidero. El Estado ecuatoriano a través del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, que no ha podido cumplir, y no digo sólo este Gobierno; todos los gobiernos anteriores no le han dado la prioridad del caso al abastecimiento de agua potable a la población del Ecuador, y no se puede tratar de analizar un infinitésimo de orden superior que podría ser tan sólo la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil. Está en la política hídrica del país, está en la política de abastecimiento de agua

.../..

.../..

potable a todas y cada una de las poblaciones del Ecuador en donde se ha fallado, en donde se ha fracasado, en donde el Estado no ha entregado los recursos económicos para poder realizar las obras, - las inversiones de capital a fin de dotar de agua potable a todas y cada una de las poblaciones del Ecuador. No es posible que por - la novelería política, por la novelería de obtener algún tipo de - connotación se agreda a una entidad, a una institución a la que de - be entregársele los recursos de carácter económico para que pueda subsistir. De igual manera, señor Presidente, no lo planteamos no - sotros, no lo dice el PRE; lo dicen connotados opositores a la lí - nea de acción del Partido Roldosista Ecuatoriano, aquellos opo^u - res que defienden a los barrios de élite de la ciudad de Guayaquil, aquellos que pretenden dividir a la ciudad de Guayaquil en varios Municipios. Y qué plantean ellos? Uno de los más connotados plan - tea que a partir del año de 1981, a partir del año 1981 se produce un desfase en el abastecimiento del agua potable para la ciudad de Guayaquil, y ese es el reflejo que estamos observando el día de - hoy, es el reflejo del presente. Tiene que realizarse entonces una visión integral de cuál es la razón de ser para las dificultades - de desabastecimiento para la ciudad de Guayaquil. Usted, seño^r Pre - sidente, en el anterior período legislativo suscribió un informe en el cual se analizaba la problemática de agua potable y se llegaba a la conclusión de que el problema del agua potable para la ciudad de Guayaquil es el desfinanciamiento de la Empresa Municipal de - Agua Potable, al margen de situaciones de carácter administrativo deficientes, tan deficientes o talvez mucho menos deficientes que lo que hemos observado en el ENAC, Empresa Nacional de Almacena - miento; que lo que hemos observado y está observando el país en EN - PROVIT; que lo que se está observando en el mismo IEOS, cuya inefi - ciencia se la ha trasladado a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, que se creó con la finalidad de dotar de agua pota - ble a un cantón y que en el camino del tiempo se vio avocada a en - tregar el servicio de agua potable a otra serie de cantones, y la incapacidad de ejecutar obras tuvo que absorberla la Empresa Muni - cipal de Agua Potable de Guayaquil, en detrimento de un cantón. Por ello es que nosotros no creemos que la calentura está en las sába - nas, señor Presidente; que es necesario acometer el problema de - fondo que es la falta de entrega de recursos económicos para la Em

.../..

.../..

presa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. Hay ocasiones y circunstancias en que las comparaciones son odiosas, pero en el informe de Contraloría del año 1987, pudimos nosotros recoger algún tipo de información que es de enorme importancia analizarla. Mientras a la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, con todo el derecho del caso se le ha entregado más de trescientos mil millones de sucres por parte del Estado, a la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil, con una mayor población a ser servida por el Estado, no se le ha entregado el recurso económico. Nosotros creemos que de acuerdo al Artículo treinta y cuatro de la Ley de Aguas, donde habla de la "Predación de Usos", es necesario que el Estado ecuatoriano subsidie el abastecimiento de agua potable a las ciudades, y en este proyecto no se habla nada del problema central. No se le puede ver las costuras a una entidad, tiene que acometerse el problema de fondo, tan es así que el propio Presidente de la República lo ha comprendido y en la ciudad de Guayaquil ha planteado la necesidad de realizar aquellas obras que estuvieron desfasadas desde el año 81, cuando no existía una administración roldosista, señor Presidente. Por ello es que es necesario el archivo de un proyecto que no tiene razón de ser, es necesario un análisis mucho más profundo para resolver los problemas del país con altura y evitar el sectarismo político en el afán de deteriorar a una determinada administración, en el afán de deteriorar a un partido político, se agreda a una entidad del régimen seccional. De igual manera nosotros creemos que vulnera el espíritu de autonomía de las Municipalidades, consagrado en la Constitución en el Artículo ciento veinte y dos; que de igual manera se vulnera el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución de la República, en los literales b) y c) respecto de las autonomías de cada una de estas entidades del régimen seccional. De igual forma, para proceder a una reforma de la Empresa Municipal de Agua Potable, primero debería procederse a la reforma del régimen seccional autónomo, en su Artículo diecisiete en el numeral cuarto en el que taxativamente la ley manda privar al Municipio de alguno o parte de sus ingresos, así como hacer participar de ellos a otra entidad y resarcirlo con otra renta equivalente a su cuantía. De igual manera prohíbe tomar bienes muebles o inmuebles de un Municipio, sino de acuerdo con un Concejo Cantonal y previo el pago del justo precio

.../..

.../..

de los bienes de los que se le prive. La Empresa Municipal de Agua Potable es una empresa de la Municipalidad de Guayaquil y por ello nosotros creemos que no está acometiendo en las soluciones del problema de abastecimiento de agua potable de Guayaquil. Pero hay situaciones muchísimo más graves que tienen que hacer meditar a todos y cada uno de los legisladores, señor Presidente, se perdería el préstamo del BIRF, del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, porque ese préstamo es realizado a la Empresa Municipal de Agua Potable y no es endosable. Tratar de conseguir nuevamente un préstamo para acometer la serie de obras que necesita la ciudad de Guayaquil, sería postergar en dos años más la realización de esas obras, y a nosotros realmente nos preocupa que las empresas, las constructoras transnacionales como Dragado y Construcciones, que tienen serias dificultades con la Empresa Municipal de Agua Potable, por el incumplimiento de una serie de obras, vayan a conseguir hacer desaparecer a la Empresa Municipal de Agua Potable para poder cobrar a su gusto y antojo dos mil quinientos millones de sures que le están reclamando a la institución. Lo importante es que el Estado ecuatoriano, señor Presidente, entregue los recursos económicos para los fondos de contraparte; que si ha entregado en otros sectores del país, que el Estado ecuatoriano defina una política para que toda la población sea abastecida con el agua potable tal cual como lo he demostrado que hay una serie de provincias que no disponen del recurso vital para que pueda subsistir el ser humano. Estas son las razones, señor Presidente, por las que yo considero improcedente este proyecto y pido su archivo, y que en su lugar, con mucha mayor seriedad por parte de los diputados que deseen participar en una solución para el problema del agua potable de la ciudad de Guayaquil y para la definición del problema de agua potable para todo el Ecuador, se conforme una Comisión que analice más profundamente el problema del agua potable en el país, y de una forma técnica, sin traer la novelería de proyectos que fracasaron treinta años atrás en este país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, propiamente no le pedí que me concediera el uso de la palabra para referirme al primer punto del Orden del Día, sino para presentar en nombre de los colegas integrantes de la Comisión de lo Civil y Penal, las más debidas dis-

.../..

.../..

culpas por nuestra ausencia el día de ayer. Optamos por reunirnos - fuera de la ciudad de Quito, para poder conocer con alguna tranquilidad y profundidad los varios y complejos problemas que atañen a esa Comisión, y ya no pudimos llegar oportunamente sino cuando había dispuesto usted que no se realice la sesión por falta de quórum. Pero como estoy en uso de la palabra, señor Presidente, y se ha empezado en definitiva a tratar el primer punto del Orden del Día, - aprovecho para expresar que lo manifestado por el Diputado Bucaram, ha de tenerse como observaciones de carácter jurídico y de carácter técnico a este proyecto que debe proseguir el trámite constitucional con la lectura correspondiente. Pues no es posible jurídicamente hablando, pedir el archivo y resolver respecto de esa petición - en este momento, sino que ha de darse necesariamente la lectura del mismo para que continúe o prosiga el trámite constitucional respectivo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Defina, empezamos a tratar el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- La presentación ante el Congreso Nacional, del Proyecto para la Creación de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, responde a una necesidad del pueblo de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, no responde a ningún interés individualista ni interés de enriquecimiento ilícito del Diputado Defina. Más allá de lo que en un momento dado los hombres tendremos que demostrar, más allá de querer individualmente manejar una situación que produce un bien tan esencial como el agua potable, estará la historia y demostrará como lo está demostrando ahora, que este proyecto de ley no es un invento sino una necesidad, y por ello es que ha recibido la petición de declaratoria de urgencia de la mayoría de los diputados de la Provincia del Guayas, como tenía que ser, quienes - al representar a la provincia, desde el punto de vista económico y social más importante del país, como políticos tenían que estar y ser sensibles a las demandas y al clamor de la ciudadanía. No se puede permitir que por ambiciones individualistas el futuro de un pueblo de más de dos millones de habitantes esté sometido a una situación de peligro eminente, de peligro diario. La prensa nacional, señor Presidente, todos los días trae noticias y fotografías de las condiciones tremendas en las que no solamente se desenvuelve ya la población de los suburbios de Guayaquil y del Guasmo, sino la pobla.

.../..

.../..

ción de los barrios, de las urbanizaciones, de los barrios centrales de la ciudad en donde como consecuencia de un negociado inmisericorde, como consecuencia de una estructura administrativa caduca se hace negociado con el agua potable y se impide hoy que instalaciones, redes de tuberías, barrios enteros que tienen sus instalaciones no las usen y tengan que comprar agua mediante tanqueros. El pueblo de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, señor Presidente y señores legisladores, hoy más que nunca, frente a un problema concreto, está a la expectativa de lo que el Congreso resuelva y de lo que el Congreso haga. Este Diputado, por el solo pecado de responder a las necesidades de un pueblo, por el solo pecado de no anteponer sus intereses individualistas a los intereses de toda la sociedad, ha sido víctima de insultos, de agresiones y de calumnias de todo tipo por parte de quienes se dejan usar como piedras para ser lanzados, escondiendo las manos los verdaderos autores del lanzamiento de esas piedras mediante injurias y calumnias a las cuales no he respondido ni responderé. Lo que yo vengo aquí al Congreso a plantear, señor Presidente, es la necesidad de que se dé trámite a un proyecto de ley que está perfectamente demandado por la necesidad de un pueblo que ya no puede soportar que se siga jugando con sus vidas. Señor Presidente y señores legisladores, se me dirá a mí que por qué oportunamente y en fechas anteriores, en el marco del conocimiento tanto técnico como social que tenía sobre la problemática del agua potable no había yo presentado a las autoridades correspondientes una propuesta de solución. Aquí tengo, señor Presidente, y voy a hacer entregar en Secretaría, un informe completo, detallado sobre todo el proceso de captación, producción, procesamiento, conducción, distribución y comercialización del agua potable en la Empresa Municipal de Agua Potable, fecha 25 de junio de 1988, al poco tiempo de haberse cambiado las autoridades municipales. Caso omiso a una propuesta técnica para un buen manejo del agua potable, entre cuyos objetivos se proponía impedir el robo de ochocientos millones de sucres anuales que se roban en insumos y en otros materiales para la producción de agua potable, sin tener en cuenta el problema de la subfacturación, el problema del negociado de los tanqueros de agua potable, etc., etc. Señor Presidente, es importante que actividades que producen un servicio vital como el agua potable, no puedan seguir siendo campo de batalla de diferentes políticas. Yo de-

.../..

.../..

cía en días anteriores, qué ocurriría si a algún enano político de esos que no faltan en el país, se le antoja hacer oposición al propio PRE, dinamitando los acueductos principales que vienen de la toma hacia Guayaquil? Tendríamos un desabastecimiento no de veinte y cuatro horas, no de cuarenta y ocho; tendríamos un desabastecimiento de semanas, con los tremendos conflictos en el orden de la salud y en el orden económico. Es importante, señor Presidente, que el Congreso y que la Comisión, después de ser leído este proyecto aquí, que va a conocer detalladamente el proyecto de ley, tenga en cuenta lo que dice en la Exposición de Motivos. En 1959 de creó la Junta Cantonal de Agua Potable como entidad autónoma, fue la dictadura de Velasco que comenzó a desconocer al Congreso y disolver al Congreso en junio de 1970, que en acto demagógico regresó y transformó esa Junta Autónoma en Empresa Municipal de Agua Potable. En estos dieciocho años, desde 1970, esa empresa ha tenido diecisiete Gerentes; es decir, casi a un promedio de un Gerente por año, y en los últimos diez meses ha tenido nada más ni nada menos que tres Gerentes; demostración de una inestabilidad que le hace daño tremendo a una ciudad y a la ciudad más importante desde el punto de vista económico y social del país, que es la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente, el objetivo de mi presentación aquí ha sido y es para pedirle al Congreso que utilice esta oportunidad para dar con la ley de creación de un organismo autónomo que no esté en el campo de la batalla política. Los políticos tenemos suficientes campos de batalla para resolver nuestras diferencias y no podemos someter al peligro a una población de más de dos millones de habitantes para que en un momento dado enanos políticos pretendan resolver sus diferencias en una institución, en una empresa que produce un bien tan esencial. Por eso es que aunque esa ciudadanía no se expresa, nosotros sentimos que está a la expectativa de lo que el Congreso resuelva y avance en términos de la aprobación de esta ley.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Sánchez, tiene la palabra pero solamente para referirse al Orden del Día. Si es sobre eso de concedo la palabra? Pero sobre el Orden del Día, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Como todavía no hemos aprobado el Orden del Día, pido que el punto quinto que es la "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Puertos", pa-

.../..

.../..

se a ser considerado como segundo punto. Esta petición la hago, señor Presidente, al Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación sobre la petición, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que se encuentren a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Al iniciar mi intervención lo hice por cuanto usted planteó que ya se estaba tratando el primer punto del Orden del Día; caso contrario hubiera esperado a que el Plenario definiera lo pertinente en cuanto al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, le voy a dar una explicación: usted ayer mandó a un delegado suyo a pedirme que antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día le conceda el uso de la palabra. Yo le mandé a decir que así lo iba a hacer después de darles a dos diputados que previamente me habían pedido lo mismo. Los dos diputados hicieron uso de la palabra el día de ayer en la Comisión General, es por eso que le di la palabra antes de entrar a tratar el Orden del Día.- Los señores diputados que estén a favor de la petición del Diputado Sánchez, que se sirvan levantar el brazo.- Sírvase tomar votación y proclamar resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de veinte y dos diputados presentes, diecinueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el cambio del Orden del Día.- Sírvase leer el primer punto del Orden del Día y seguir con el trámite, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, corresponde la "Lectura del Proyecto de Ley que Crea la Empresa de Agua Potable del Guayas (EPAP-G).- La parte resolutive es la siguiente: Artículo 1.- "Créase la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G) como persona jurídica autónoma, de derecho público, con patrimonio propio y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno.- Diputado Celleri, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.- Por cuanto es un proyecto sec-

.../..

.../..

tario y fundamentalmente tiende a concentrar; es decir, a centralizar las instituciones que son de servicio a una ciudad tan importante como es Guayaquil, pido que se archive este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santelices, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, Ecuador necesita la respuesta del Congreso Nacional para solucionar el problema del agua potable. Si el petróleo se hubiese sembrado en obras de infraestructura, no estuviésemos lamentando el enorme porcentaje de ecuatorianos que no tienen acceso al agua potable. Problemas de características netamente económicas hacen que hoy día enfrentemos situaciones sumamente difíciles. Como Diputado de la Provincia del Guayas, creo que es conveniente que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, que está entregando el agua a ocho cantones no de una manera correcta, y que tampoco se entrega de una manera correcta al cien por ciento de la población guayaquileña, creo yo que como una gran obra que puede hacer el Congreso Nacional por la Provincia del Guayas es, respetando en primer lugar la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para que permanezca exclusivamente para atender los requerimientos de agua potable a la ciudad de Guayaquil, la Empresa Provincial de Agua Potable sea creada para entregar este recurso, este líquido vital a los diecinueve cantones restantes. Ese es el planteamiento personal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Para insistir una vez más, señor Presidente, en que lo que se pretende con este proyecto es buscar una vez más la centralización de una serie de entidades del régimen seccional dependientes del Ejecutivo. Aquellos que se venden al mejor postor, aquellos que un día los vemos reunidos con la derecha ecuatoriana tratando de buscar los mecanismos para conseguir la connotación de carácter político, aquellos dilatantes que en su camino zigzagueante por por diferentes partidos políticos, no encuentran mejor mecanismo de atacar al partido que les brindó oportunidad para sacarlos del anonimato y buscan agredir. Con este proyecto lo que se pretende es centralizar la Empresa Municipal de Agua Potable en el Poder Ejecutivo, sacarla del régimen de carácter seccional. Mañana con la misma vara serán medidos otra serie de cantones, mañana cuando no tengan ustedes la mayoría legislativa, posiblemente en 1990 se planteará el mismo tipo de reforma para todas las instituciones del Es-

.../..

.../..

tado, se cambiará el Directorio del INERHI, del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, de INECEL y de todas las instituciones y se las hará dependientes de una determinada mayoría legislativa. Es producto de la odiosidad y no tiene ni pies ni cabeza este proyecto porque no plantea los asuntos más graves de la problemática del agua potable, como usted bien los conoce, señor Presidente, que están en el orden del carácter económico. Cómo se puede plantear con la misma estructura servir a toda la provincia, si se manifiesta que es incapaz administrativamente para dotar de agua potable a la ciudad de Guayaquil? Cómo va a servir a toda la provincia? Tiene la varita mágica? No existe esa vara mágica, no podemos ser utópicos, tenemos que medir en función de situaciones de carácter totalmente tangible, no en función de ideas de carácter alienantes del sectarismo político.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados colaborar con la Presidencia, para el adecuado desarrollo de la sesión; estamos receptando únicamente observaciones. En aras de mantener la tranquilidad he permitido hacer intervenciones, pero a partir de este momento sólo receptaremos observaciones al proyecto.- Tiene la palabra el Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, para solicitar que continúe con el trámite, puesto que aquí ha habido una solicitud de archivo, y en todo caso que las observaciones de hagan en el transcurso de esta discusión. Considero que la creación de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, hoy día ya es una necesidad, puesto que la Empresa Municipal de Agua Potable ya llegó a sus límites. Además el aprovisionamiento de agua potable de Guayaquil como de otros cantones está determinado tanto por acuíferos de todas las provincias y lo que urge ahora es una racional distribución del agua potable en la Provincia del Guayas. Por eso nosotros hemos dado el apoyo a este Proyecto de Creación de la Empresa Provincial de Agua Potable, haciendo la aclaración de que en el realización de este proyecto debe contemplarse la ejecución del Proyecto de Agua Potable Chobo, que fue declarado por este Congreso como proyecto urgente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik, tiene la palabra.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, para quienes creemos que el mundo va en la dirección del mayor uso de la iniciativa privada y

.../..

.../..

de la libertad individual y de la utilización de las sociedades - intermedias para el avance social y económico, creemos que es un - paso saludable tratar de que se empiece en el país a cambiar la for - ma en la cual están estructuradas las organizaciones del sector pú - blico. Yo haría la observación específica de que se incluya que - sea una empresa de economía mixta, porque después plantearé la ne - cesidad de que el sector privado, los ciudadanos de la provincia, las empresas de la provincia, las Cámaras de la Producción puedan tener la opción de participar en una empresa como ésta, y contri - buir con sus recursos a la gestación de un modelo de empresa dife - rente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro, tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente, sugiero que la anota - ción que consta aquí: "con domicilio principal", se suprima la pa - labra "principal", porque domicilio jurídicamente hay uno solo; co - mo observación para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, para que la Comisión que ha de estudiar este proyecto, considere la circunstancia jurídica de que para constituir una empresa de economía mixta, no ha menester la dictación de la nueva ley, porque ese tipo de empresas están su - jetas a la Ley de Compañías. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el artículo que pase a la Comisión, y prosiga con el siguiente artículo, señor Secreta - rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "La EPAP-G, tendrá como finali - dad principal realizar los estudios, investigaciones, planifica - ción, financiamiento, construcción, operación, administración y - otras actividades para la ejecución de las obras, inversiones, pla - nes y proyectos que sean necesarios para la producción, conducción, distribución y comercialización de agua potable que permita satis - facer las necesidades de los habitantes de Guayaquil y de todos - los cantones de la Provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos.- Diputado Santelices, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, coheren - te con el planteamiento hecho, de la creación de la Empresa Provin - cial para los diecinueve cantones del Guayas, y con el respeto a -

.../..

.../..

la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, que se suprima: "las necesidades de los habitantes de Guayaquil", y que conste "las necesidades de los habitantes de los cantones de la Provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Célleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.- Señor Presidente, como estas son funciones que necesariamente las tiene la Empresa Municipal, lo justo hubiera sido que se busque el financiamiento para poder llegar a lo mismo que estamos ahora. Usted como miembro de la Comisión, en el anterior Congreso se estableció que antes del año 81, no se habían hecho ninguna de las infraestructuras necesarias para que el día de hoy no sufra los problemas que sufre la Empresa Municipal de Agua Potable. En todo sentido yo pido que esto se archive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay, tiene la palabra.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Sí, señor Presidente, una observación puntual a este artículo: Que la Comisión considere lo que dice el Artículo quince, función primera de la Ley de Régimen Municipal que manifiesta que son funciones primordiales del Municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta ley, las siguientes: "Dotación del sistema de agua potable y alcantarillado". Esta observación de carácter general, porque muy bien puede suceder que después las otras Municipalidades también sufran los efectos de leyes como ésta.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bucaram, tiene la palabra.---

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, en virtud de que una de las observaciones que tenía planteado realizar la ha hecho ya el distinguido Diputado Eloy Mueckay, ex-Alcalde de la ciudad de Quevedo, sí deseo manifestarle a usted, señor Presidente, que es necesario, que es indispensable, que es fundamental que se escuche a los funcionarios, a los miembros del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. La mayoría de los proyectos de ley que han sido tratados aquí generalmente han sido una iniciativa de las propias instituciones, tratando de corregir las fallas y las deficiencias de carácter administrativo. Pero aquí venimos con un proyecto en que la gran mayoría de diputados no conoce la realidad y la problemática del agua, no conoce el desabastecimiento del agua potable de Guayaquil, no conoce el desfase que se produce a partir de 1981, y tan sólo se busca conseguir la adhesión por la antipatía

.../..

.../..

frente a un determinado partido político. Por ello una vez más, las gestiones que realicé ante usted, señor Presidente, que pueden en algún momento tener cabida, que se escuche la verdad de los funcionarios de la Empresa Municipal de Agua Potable, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el artículo pasa a la Comisión.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "Para el cumplimiento de sus fines la EMPAP-G, podrá realizar toda clase de actos y contratos, incluyendo los de participación en empresas y cooperativas, de estudios y construcción de obras, de préstamos internos y externos".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados.- Diputado Celleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, por considerar que este artículo está precisamente produciendo el efecto contrario, porque los créditos internacionales que están otorgados ahorita para al Empresa de Agua Potable, precisamente se paralizarían y tendría que, en un momento dado demorarse para volver a hacer lo mismo; es decir los mismos trámites, yo considero que esto es improcedente, es ilegal y hasta inmoral, y por eso pido su archivo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. En primera instancia, que para efectos de la tramitación de este proyecto, la Comisión tenga en cuenta las disposiciones constitucionales y en forma muy especial la primera parte del último inciso del Artículo ciento veinte y dos de la Constitución. En segundo lugar, señor Presidente, que la Comisión analice la historia sobre la institución que se ha encargado del agua potable en la ciudad de Guayaquil, y analice especialmente los documentos básicos y fundamentales: el texto del Decreto Ley de Emergencia Número 09 publicado en el Registro Oficial Número 848 del 20 de junio de 1959, dictado por el doctor Camilo Ponce Enríquez, en el cual crea la Junta de Agua Potable de Guayaquil; y el segundo documento, un Decreto dictatorial de Velasco Ibarra, publicado en el Registro Oficial Número 34 del 7 de agosto del 70, mediante el cual suprime las Juntas de Agua Potable de tres ciudades: de Guayaquil, de Manta y de Esmeraldas. En gran medida lo que estaríamos haciendo es desandando el camino y volviendo a la intención primigenia cuando se dictó la ley de emergencia,

.../..

.../..

el Decreto Ley de Emergencia. Y concretamente sobre el Artículo tres, señor Presidente, cuando se habla de "prestamos internos y externos", podría entenderse que se le da a esta institución una amplia facultad sin limitación alguna para contratar esos préstamos internos y externos. Yo considero que en forma expresa debería la Comisión estudiar la posibilidad de que se incluya una adición señalando que: "este trámite debe hacerse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes". Sobre otros aspectos generales no voy a entrar en consideraciones, porque creo que las disposiciones anteriores han sido muy amplias, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, seguiremos insistiendo en su archivo, pero hay situaciones que no pueden ser endosables. El préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento no puede ser endosable a otra institución, y con ello se estaría acestando un golpe mortal a la dotación de agua potable para la ciudad de Guayaquil. Lo que sí es importante es que si el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha considerado sujeto de Crédito a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, es porque en alguna medida está cumpliendo con dar y con dotar de agua potable a la ciudad de Guayaquil. Si ha venido funcionando durante tantos años, no puede ser mala de la noche a la mañana. Es necesario un análisis integral de que la ciudad de Guayaquil crece a una tasa de más del seis por ciento anual y que desde al año 1981 al año 1989 en que se produce el desfase del Plan Maestro, evidentemente la población se ha incrementado en la ciudad de Guayaquil entre un cuarenta y cincuenta por ciento. Es por ello necesario que siga y que continúe la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. En caso contrario perderíamos un crédito, justamente cuando más lo necesita el país, cuando más lo necesita la Empresa, dado que sus problemas son eminentemente de carácter económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. DEFINA GUZMAN.- Refiriéndome a la relación que se hace al préstamo externo contratado con el BIRF, no hay ningún problema en relación a esto, más vale la desorganización actual incede en la realización de ese crédito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "La EPAP-G, estará dirigida por

.../..

.../..

un Directorio constituido por nueve miembros que serán: 1. El Prefecto Provincial del Guayas o quien haga sus veces, quien lo presidirá;.- 2. Un representante del Concejo Cantonal de Guayaquil;.- 3. Un representante de la Gobernación de la provincia;.- 4. Un representante de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL);.- 5. Un representante de la I Zona de la Armada Nacional;.- 6. Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas;.- 7. Un representante del Colegio de Médicos del Guayas;.- 8. Un representante de los Trabajadores de la EPAP-G; y, 9. Un representante del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé, tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, en la constitución de este Directorio, considero que se debe tener en cuenta la supresión del "representante de la I. Zona de la Armada Nacional", que no veo la razón, tiene funciones específicas castrenses. Igualmente "Un representante del Colegio de Médicos del Guayas", no veo la razón para que exista un médico en la Junta de Agua Potable, igual podría estar un miembro del Colegio de Abogados, que tampoco es necesario. En cambio sí creo necesario que se incluya por lo menos dos representantes de los Municipios, que estén en forma rotativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscritos los diputados: Santelices, Bucaram, Dahik y Célleri; y algún otro Diputado que me había pedido intervenir, Diputado Rodríguez.- Diputado Santelices.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, que se suprima "Un representante del Concejo Cantonal de Guayaquil", y que la Comisión vea la forma cómo se integra a los representantes de cada uno de los cantones. Yo tampoco encuentro razón para la presencia de algunas instituciones. Es discutible la presencia de los Colegios de Profesionales Universitarios, pero creo que en este sentido la Comisión tiene que tomar en consideración en las reuniones que se lleve adelante para promover este proyecto, la presencia de los diputados de la Provincia del Guayas, que conocemos definitivamente el problema del agua de la Provincia del Guayas. Ese es mi pedido, señor Presidente, que la Comisión estudie detenidamente la situación para no agrandar un Directorio, y que a su vez debe estar por lo menos quien recibe el agua, un representante de los usuarios, de la ciudadanía.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Bucaram.-----

.../..

.../..

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, dado que se han hecho aseveraciones totalmente alejadas de la verdad y de la realidad, el préstamo del BIRF está provisionalmente detenido, pero debido a las actuaciones realizadas por los anteriores Directorios, por aquellos Directorios que llegaron puestos a dedo en el Gobierno febre-scorderista, por aquellos Directorios de los famosos Perrones y Norero, cuando sacaron a los verdaderos representantes del pueblo, a los que eligió el pueblo; por aquellos Alcaldes que se prestaron para montar la persecución política en contra de los opositores; por aquellos que iniciaron un juicio por traición a la Patria, por divulgar secretos de Estado, al manifestar en Nueva York, que una buena parte de los recursos de las Fuerzas Armadas se gastaban en los desfiles de las Fuerzas Armadas en las fiestas Patrias. El BIRF retiene provisionalmente los desembolsos hasta que se corrijan las licitaciones 01, 02, 03, 04, y que los representantes de aquellas firmas hacia quienes estaban dirigidas las licitaciones, ahora están protestando para que se continúe con el mismo mecanismo. De igual manera para que se nombre un Coordinador, esa es la razón central para la detención del préstamo del BIRF. Y la suspensión temporal, dado que ya se han corregido todos estos mecanismos, lo que hace falta es la contraparte nacional que evidentemente no la tiene la Empresa Municipal de Agua Potable, como usted lo conoce. Entrando al tema, es necesario manifestar que este Directorio es realmente una payasada, señor Presidente, y nosotros creemos que debe archiversse el proyecto. Qué función va a cumplir un Prefecto Provincial sin autoridad, con un Directorio totalmente dependiente del Ejecutivo, con el Gobernador?; como un representante de las Fuerzas Armadas, que como bien lo han manifestado, tiene funciones eminentemente castrenses; como un representante de la Escuela Politécnica, tratando de tomar el prestigio de la Escuela Politécnica del Litoral para agarrar para el proyecto. Por qué no pueden ser los de la Universidad Católica?, los de la Universidad Central o la Universidad Estatal de la Ciudad de Guayaquil, los de la Universidad Laica? Qué argumento existe para plantear un representante de la ESPOL?, qué argumento existe para poner un representante del Colegio de Ingenieros Civiles? El único que el autor del proyecto es un ingeniero civil. Por qué no es un representante de la Sociedad de Ingenieros del Litoral?, por qué no es un representante de los economistas?, si el pro-

.../..

.../..

blema mayor de la Empresa Municipal de Agua Potable es justamente - un problema de carácter económico. Por qué es un representante de - los médicos y no un representante de los abogados?, habida cuenta - de los enormes problemas que tiene con la Empresa Dragados y Cons- trucciones, empresa española que tiene una dificultad con la Empre- sa Municipal de Agua Potable, por más de dos mil quinientos millo - nes de sucres. Por qué no están los representantes de los consumido - res, como bien lo planteó el Diputado Santelices? Si se pone un re- presentante de los trabajadores, a quienes indirectamente el autor del proyecto les acusa de robo, que tiene que probarlo y que tiene que denunciarlos para que se sigan los mecanismos pertinentes. A - quienes hacemos el Partido Roldosista Ecuatoriano, no nos amedren - tan ese tipo de denuncias, tiene que probarlas y tiene que seguir- selas adelante, con la entereza que debe caracterizar a cada uno de los diputados. Por qué no está un representante del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos?, que es la entidad que tiene que - ver con la aplicación de la entrega y de las concesiones de recur - sos hídricos en este país. Evidentemente, el único representante - que está bien es el representante del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Yo creo que debe archiversse este proyecto porque es pro - ducto de la odiosidad política, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Que se supriman los representantes números - tres, cuatro, cinco, seis y siete; que en su lugar se incluya: un - representante de INERHI, uno de CEDEGE, dos efectivamente elegidos por la Asociación de Municipalidades de la Provincia, y dos por los accionistas que participen en la Empresa, porque debe ser una empre - sa con participación ciudadana, que serían representantes de la ciu - dadanía nombrados mediante reglamentos que deberá dictar el Ejecuti - vo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Célleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, tan falsos - son los fundamentos con que se pretende argumentar aquí este proyec - to, que precisamente la conformación del Directorio demuestra que - hay cinco representaciones políticas prácticamente dependientes pre - cisamente del Gobierno de turno. Estamos al servicio de un centra - lismo absorbente que trata de perjudicar con odiosidad y regionalis - mo para la capital del país, a la ciudad de Guayaquil; ahí está la

.../..

.../..

verdad, señor Presidente. Si tanto querían poner, yo me adhiero a las observaciones hechas por el ingeniero Jacobo Bucaram, nuestro Jefe de Bloque, porque también me puede preguntar, señor Presidente, y por qué no ponemos también a un delegado del Colegio de Ingenieros Químicos?, o también ya mismo la derecha económica comienza a hablar de las Cámaras de la Producción; es decir, ya mismo tenemos que entonces poner representantes de los estudiantes o de las Universidades. Yo creo que tiene que haber un poquito más de seriedad cuando se tratan los problemas que afronta una ciudad que merece respeto. Guayaquil no merece ninguna situación de dádivas, Guayaquil es una ciudad digna y sus representantes no sólo que renuncian el dinero que le corresponde a Guayas en las asignaciones provinciales y bajo cuerdas lo piden para otras provincias donde tienen los negociados. Guayaquil merece respeto, eso es lo que tenemos que exigir, que se le entreguen los fondos que requiere Guayaquil...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en observaciones, señor Diputado.----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.-...y que el Gobierno trata de negarle. Es que no puedo, señor Presidente, que partan de premisas falsas quienes hacen las observaciones, de otro partido; el Partido Socialcristiano no acepta que se pretenda aquí hablar de un Directorio, un Directorio que está politizado, señor Presidente, violando la autonomía municipal para entregársela al Gobierno como una especie de un plato de lentejas, señor Presidente. Por eso yo pido, señor Presidente, que se archive, porque también nosotros vamos a presentar reformas a los Directorios de ENAC, que el señor Presidente, que el Gobierno es el mayor accionista; INECCEL, del mismo Correo; es decir, donde hay instituciones del Estado que son totalmente inservibles al servicio de la ciudadanía. También sería el mismo argumento para que en un momento dado la Gobernación de la provincia, que es incapaz e ineficiente para controlar la delincuencia y la escalada de los víveres, tendremos que crear otra Gobernación, otra Intendencia; tendríamos que crear otra Presidencia de la República, porque en ocho meses de Gobierno tampoco no se ha hecho nada, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- La primera petición, señor Presidente, a usted, para que nos concretemos a las observaciones, estamos en la lectura no en debate. En segundo lugar, señor Presidente, que la Co

.../..

.../..

misión estudie la conveniencia de que el Directorio esté integrado tal como está enunciado en el proyecto; la Comisión tiene que pronunciarse de acuerdo con el Reglamento, sobre la conveniencia del proyecto, tendrá que hacerlo la Comisión luego del estudio pertinente y sobre la constitucionalidad. Por eso me voy a concretar fundamentalmente al texto específico del proyecto: En el Artículo cuarto, señor Presidente, -repito- que la Comisión estudie la conveniencia de que el Directorio esté integrado en esta forma, considero que sería mucho más representativo que un simple representante del Concejo Cantonal, que conste el Alcalde de la ciudad de Guayaquil o eventualmente su delegado que tiene que ser siempre un Concejal. Si eventualmente se considera inconveniente que el Prefecto Provincial de Guayas sea el Presidente de este organismo, podría ser también el Gobernador, así se podría canalizar tal vez mejor recursos del Gobierno Central a favor de esta institución. Creo, señor Presidente, que si tiende este organismo a dotar de agua potable a toda la provincia, tiene que haber representación de los otros Municipios de la Provincia del Guayas. En resumen, señor Presidente, creo que este artículo merece un análisis exhaustivo de la Comisión, para una estructuración más adecuada del Directorio.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Defina.-----

INTERVENCION DEL H. DEFINA GUZMAN.- Para argumentar un poco sobre la composición de ese Directorio: Tiene como objetivo que exista la representación de la ciudadanía, más legítima a través de los representantes elegidos por el pueblo en los Consejos Provinciales y Concejos Municipales; hay que terminar con esa farsa de los representantes de la ciudadanía, ad hoc, que haya un instrumento político que es la designación de los Concejales, de los Alcaldes, de los Prefectos; ese es el objetivo. Los Colegios Profesionales y el Colegio de Ingenieros Civiles está actualmente representado en un Directorio, lo hace idóneamente desde hace mucho tiempo. Las instituciones de Educación Superior también estuvieron antes en lo que fue la Junta de Agua Potable, y también estuvieron antes en lo que fue el Comité de Vialidad del Guayas, señor Presidente. De otra parte, es importante la incorporación de la autoridad máxima en el agua potable y en las obras de salubridad que es el IEOS y no es el INERHI; en materia de salubridad es el IEOS, y es saludable

.../..

.../..

la incorporación. Si nosotros vemos los temas, señor Presidente, dividiendo al país tan segmentadamente entre el Ejecutivo y organis - mos seccionales autónomos o dependientes, no vamos a solucionar nunca los problemas del país. Perentoriamente o en términos relativos, hay el cambio del poder, y eso significa que de una u otra manera - el Poder Ejecutivo cambia de representación, no está endilgado de - ninguna manera a un solo partido o a una sola tendencia política - ideológica, por lo tanto no hay que alarmarse por eso. Por otra par - te, es importante la participación de los médicos, por qué?, porque hay médicos salubristas, señor Presidente y señores legisladores, - médicos salubristas que es una especialización dentro de la medici - na, que tiene que ver precisamente con los servicios de agua pota - ble y alcantarillado, etc., eso era lo que quería argumentar en fa - vor de la composición del Directorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Para añadir, señor Presidente, que el Gerente de la Empresa sea miembro del Directorio como Secretario sin voto, y que los delegados que yo propuse de INERHI y de CEDEGE y también del IEOS, sean vocales asesores sin voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5.- "Todos los miembros del Directo - rio, a excepción del Prefecto, tendrán su correspondiente suplente debidamente acreditado; el representante del Concejo Cantonal de - Guayaquil podrá ser el Alcalde o un Concejal designado por la Corpo - ración; el representante de la Gobernación podrá ser el Gobernador o un profesional con probada experiencia en las actividades de la - Empresa; el representante de la ESPOL será el Rector o su delegado que deberá ser Profesor Titulado; el representante de la Armada Na - cional será el Jefe de la I Zona Naval o su delegado, que deberá - ser un Oficial en servicio activo; los representantes de los Cole - gios de Ingenieros Civiles y Colegios de Médicos deberán ser miem - bros activos de sus respectivas organizaciones y tener no menos de diez (10) años en ejercicio profesional; el representante de los - Trabajadores deberá ser un empleado de la EPAP-G, designado según - el Estatuto correspondiente; y el representante del IEOS será un - funcionario del Departamento Técnico de la sede de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Una vez más para insistir en el archivo de es

.../..

.../..

te proyecto y la forma en que está realizada la conformación del Directorio, señor Presidente; y es necesario argumentar que el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos es la entidad que tiene - que aplicar la Ley de Aguas en el país. Todos, CEDEGE, las Empresas Municipales de Agua Potable son usuarios mediante concesión. Es necesario que quien ha generado este proyecto se hubiera ilustrado un poco más, de que cuando ha habido grande escasez de agua en la ciudad de Guayaquil, ha sido justamente vía Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, que se ha logrado controlar al resto de usuarios aguas arriba, a fin de que logre llegar la suficiente cantidad de agua. Pero con una reforma de este tipo, con cambiar el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable, señor Presidente, no se va a solucionar el problema de agua potable de la ciudad de Guayaquil, no se han resuelto los negociados de la ENAC cuando han cambiado de Febres Cordero a Borja, no se ha resuelto la deficiencia de INECCEL, no se han resuelto las dificultades en vialidad de nuestro país; hay cambios mucho más grandes y mayores que deben realizarse pero que tiene que haber una definición política por parte del Gobierno en cuanto a los aportes de orden económico que necesita la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, y el Directorio no los va a resolver, señor Presidente, cambiando tan sólo la configuración o cambiando de denominación a la institución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, perdón Diputado.- Punto de Orden, Diputado Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, para pedirles que justamente en honor a la ciudad de Guayaquil nos ciñamos a estudiar este proyecto que, entiendo lo han presentado con racionalidad pero en una forma coherente; es decir, a presentar las recomendaciones que se tiene que hacer.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Ese no es Punto de Orden, señor Presidente, estamos argumentando acerca del por qué nos oponemos al proyecto, y estoy realizando las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, el debate se hará en su debida oportunidad y ahí se podrá argumentar las observaciones; aquí hay sencillamente que enumerarlas, ese es el Reglamento.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, el mismo trato que usted le ha dado a quien ha planteado el proyecto tiene que dármelo a mí necesariamente, señor Presidente. Si no fuese nuestro interés por la

.../..

.../..

ciudad de Guayaquil y por el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guayaquil, estaríamos cómodamente sentados como lo hacen otros diputados, señor Presidente, pero hay el interés de que no se pase una situación que va a agredir seriamente a una ciudad. Acaso estamos jugando con los intereses de la ciudad, si nuestra intervención es con la vehemencia del caso porque estamos observando que el sectarismo y la odiosidad política van a causar mucho más daño, y por ello no creo, señor Presidente, que esté conformado de esta manera un Directorio, y que éste no es un proyecto viable. Estamos observando cómo recientemente la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito dice que le cuesta el méτρο cúbico de agua potable cincuenta sucres y está cobrando veinte sucres. El cambio del Directorio va a resolver este problema?, si en la ciudad de Guayaquil hay problemas mucho más graves que con el cambio de Directorio no se van a resolver problemas graves por la calidad de agua, por el no control de una serie de pesticidas que se están vendiendo; problemas graves por el funcionamiento del Proyecto de Uso Múltiple Jaime Roldós Aguilera, a través de la presa Daule-Peripa que va a producir una mayor cantidad de entarquinamiento en la cuenca baja del Guayas y una mayor cantidad de autroficación; problemas graves en cuanto al tratamiento de la clase de aguas, porque se necesita una mayor cantidad de cloro en la Costa que en la Sierra para tratar un méτρο cúbico de agua, porque se necesita mayor cantidad de sulfato de aluminio para precipitar aquellas materias en suspensión. Es por eso que nosotros pedimos el archivo de este proyecto, porque no ha sido tratado con seriedad, y en este foro va a ser muy difícil que sea tratado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted conoce muy bien el Reglamento, y lo que usted diciendo se lo va a hacer en el primer debate y en el segundo debate. El Reglamento dice que lo único que se hace en la lectura del proyecto es presentar observaciones. Yo he sido flexible dando la palabra antes de que se conozca el Orden del Día, para que haya armonía en la sesión. Pero si vamos a ponernos a debatir en la lectura del proyecto, estamos sencillamente retardando el trámite del proyecto, y la Presidencia esto no lo va a permitir. De tal manera que reitero mi pedido de colaboración a los señores diputados para que hagan observaciones, y si hay que hacer alguna argumentación, que sea estrictamente lo necesario.- Tiene la pala

.../..

.../..

bra el Diputado Santelices.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, para insistir ante la Comisión, que es importante la participación de los diputados de la Provincia del Guayas, y que se suprima del Artículo cinco: "el representante del Concejo Cantonal de Guayaquil podrá ser el Alcalde o cun Concejal designado por la Corporación". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Célleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, como observación al Artículo quinto, como éste es producto del Artículo cuarto, yo considero que de todas maneras se mantiene el mismo espíritu sectario, dañino; que en todo caso se archive el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En efecto, señor Presidente, el Artículo quinto tiene íntima vinculación con el artículo anterior, de tal manera que las mismas observaciones que hice para el Artículo cuarto, que se tenga en cuenta para el Artículo quinto. Pero algo más, señor Presidente, en forma muy concreta, que no se establezca, por ejemplo cuando de habla de "representante del Concejo Cantonal de Guayaquil, que podrá ser el Alcalde o un Concejal designado por la Corporación", sino que sea el Alcalde y éste tenga su delegado en el caso de que no pueda participar. Y lo mismo sucedería por ejemplo con el Prefecto y obviamente con el Gobernador. Realmente los que deberían integrar el Directorio son el Prefecto y el Gobernador, y eventualmente teniendo como alternos o suplentes a dos personas designadas. Y en caso del Municipio y en el caso del Prefecto o Consejo Provincial, tiene que ser en primera instancia un Concejal y en segunda instancia un Consejero. Algo más, señor Presidente, que se tenga en cuenta también lo que había planteado sobre los Concejales, sobre los representantes de los otros Municipios de la Provincia del Guayas. Y finalmente, algunos representantes tienen un período determinado, señor Presidente, sabemos que el Alcalde es elegido por cuatro años, lo mismo el Prefecto; pero hay representantes como el Colegio de Médicos del Guayas o del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, que no tienen período determinado. Por tanto, yo considero que la Comisión debe incorporar un período concreto, cuál es el lapso por el cual son designados estos delegados, y si eventualmente concluido ese período pueden ser

.../..

.../..

o no reelegidos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- En este artículo, señor Presidente, deben tomarse en cuenta las observaciones que yo hice en el Artículo cuarto, en relación con los miembros del Directorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, me parece que hay algunas disposiciones que podrían perfectamente estar en el Reglamento, el caso por ejemplo de las representaciones de los Colegios Profesionales que están acá incorporados, perfectamente algunos requisitos podrían ir al Reglamento. El caso también de que el representante de los trabajadores; y en este caso concreto, señor Presidente, valdría la pena que se incorpore que "puede ser o deberá ser -dice aquí- un empleado o un obrero de la Empresa de Agua Potable", porque el término "trabajadores" si bien es genérico, más adelante se dice "deberá ser un empleado", entonces podría restringirse la representación; en este caso plantearía que puede ser un empleado o un obrero. Entonces, señor Presidente, en términos generales en este artículo que se suprimaan aquellas situaciones que pueden ir en el Reglamento. Aquí también se dice: "según el Estatuto", debería decir: "según el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.- "Son funciones y atribuciones del Directorio de la EPAP-G: a. Designar de entre sus miembros al Vicepresidente y conformar las Comisiones Permanentes: Ejecutiva, Técnica y Administrativa-Financiera con tres miembros cada una. También podrá designar Comisiones Especiales para fines específicos.- b. Dictar los Reglamentos Internos que se requieran para el buen funcionamiento de la EPAP-G.- c. Estudiar y aprobar los planes, programas y proyectos, para la construcción, operación y administración de las obras necesarias para la producción, almacenamiento, conducción, distribución y comercialización del Agua Potable de la ciudad de Guayaquil y demás ciudades y poblaciones de la Provincia del Guayas.- d. Autorizar la contratación de toda clase de investigaciones, estudios, diseños y proyectos que se requieran y los referentes a construcción, ejecución, operación de las obras e inversiones que se necesiten. También supervisar y controlar la ejecución de dichos contratos.- e. Estudiar y aprobar el Presupuesto Anual de

.../..

.../..

la EPAP-G, negociar y aprobar la contratación de préstamos internos y externos para las actividades establecidas en el Artículo 2.- f. Nombrar al Director Ejecutivo de la EPAP-G, quien ejecutará las resoluciones aprobadas por el Directorio y la Comisión Ejecutiva. También deberá nombrar los funcionarios cuya designación sea de su competencia según lo establezca el Reglamento general de la presente Ley.- g. Aprobar el sistema tarifario que le permita a la Empresa, en lo posible, auto-financiar sus operaciones, cuidando el interés social de no encarecer la vida de las familias, gravando el desperdicio y el mal uso del agua potable, reconociendo su valor - como materia prima en la producción de otros bienes y servicios, - conjuntamente con otros fines y medios específicos.- h. Lograr el buen cuidado, uso e incremento del Patrimonio de la EPAP-G, así como también proponer Leyes y Decretos para la creación de rentas - que financien las nuevas inversiones y la amortización de créditos obtenidos.- i. Promover el interés y la participación de las instituciones, así como de la ciudadanía en general, para lograr en forma conjunta el suministro de agua potable que garantice la salud, la vida y el trabajo de los habitantes de la Provincia del Guayas; y,.- j. Cumplir las demás funciones y ejercer las atribuciones previstas en la Ley y Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, a sus observaciones, - sabemos que no nos encontramos en un debate; pero las observaciones que estamos realizando nosotros, tenemos que sustentarnos para que sepan cual es la razón del planteamiento a cada una de las observaciones; en caso contrario quedarían en el aire y sin el debido razonamiento, señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece. Por ello es que planteamos nosotros el archivo de este proyecto, por cuanto en su artículo número seis una vez más consagra la centralización de la institución, con un Presidente del Directorio, que no va a mandar, y con la manija que la Empresa Municipal de Agua Potable, justamente dependiente del Ejecutivo. Adicionalmente, no esta previendo en todos y cada uno de los numerales o de los literales que se plantea en el Artículo seis, la posibilidad de coordinar con una serie de instituciones de carácter público para garantizar la calidad de agua. En el momento que le dé

.../..

.../..

la gana a CEDEGE, manda una buena descarga de agua, y la Empresa Municipal de Agua Potable -que es lo que está sucediendo hoy en día- tiene que gastar una gran cantidad de químicos justamente para lograr la precipitación del material en suspensión, y eso no está contemplado en ninguno de los literales. Por ello creemos nosotros que debe archivarse este proyecto, y porque está consagrando una agresión a los entes de carácter seccional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Esta conformación fundamentalmente atentatoria a la Ley de Régimen Municipal, y por considerar - que prácticamente no resuelve ninguno de los problemas, máximo si - el Partido Roldosista Ecuatoriano por medio de mi persona ha presentado financiamiento para ciertos proyectos de agua potable, creemos que esto no tiene razón de ser, y que por su propio peso, la inmoralidad que le sustenta, debe ser archivado este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Mire, señor Presidente, creo que este artículo puede ser mejorado sistematizando mejor las funciones y atribuciones del Directorio, excluyendo algunas de las facultades que - podrían perfectamente constar en un Reglamento y no en la ley; hay normas evidentemente reglamentarias, otras tendrían que ser diferenciadas para lo que he indicado inicialmente, una mejor sistematización del artículo; y en lo que respecta al literal f), señor - Presidente, como se habla de nombrar al Director Ejecutivo de la - EPAP-G, quien ejecutará las resoluciones aprobadas por el Directorio y la Comisión Ejecutiva, considero que hay que establecer dentro del proyecto, que el Director Ejecutivo forma parte del Directorio pero solamente con voz, y eventualmente que actúa como Secretario.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

INTERVENCION DEL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, es importante mantener en el Artículo seis del literal g. la definición en relación a las características del sistema tarifario, porque esas son premisas importantes que deben constar en la ley y no en el Reglamento; es decir, la filosofía de la tarifa debe constar en la ley. Quiero hacer la observación de que en el literal i. se establecen las relaciones que tiene que establecer la Empresa Provincial de Agua Potable con otras instituciones tanto públicas como privadas -

.../..

.../..

para la realización de sus actividades. Por lo demás, la definición de las características del Director Ejecutivo, están en un artículo posterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7.- "El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes obligatoriamente, cuando lo considere necesario el Presidente de la EPAP-G o a solicitud de cuatro (4) miembros del Directorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Celleri, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.- No pueden ser reglamentarios los problemas de la ciudad de Guayaquil, que es la falta de agua y la falta de financiamiento a sus programas. Que se archive este mamotreto.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, yo creo que no está correctamente redactado el artículo. Dice: "El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes obligatoriamente, cuando lo considere necesario el Presidente o a solicitud de cuatro miembros del Directorio". Qué pasa si no lo considera necesario el Presidente, o no hay la solicitud de los cuatro miembros del Directorio?, no se reúne. De tal manera, señor Presidente, que hay que establecer muy claramente la diferencia entre sesiones ordinarias y extraordinarias; que la sesión ordinaria será una vez al mes, obviamente con la convocatoria al Presidente, y que las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Presidente o cuando lo soliciten cuatro vocales.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8.- "La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y otro miembro designado por el Directorio; tendrá como fines el desarrollo y conducción de las resoluciones del Directorio; la recepción de informes de las Comisiones Permanentes y Especiales; la elaboración de los informes finales para conocimiento del Directorio y las demás que se establezcan en los Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Celleri, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.- Señor Presidente, a más de ser reglamentario tampoco soluciona ningún asunto fundamental, que es -

.../..

.../..

el problema de agua potable de Guayaquil, y que como la mayor situación es la situación del financiamiento, yo pienso que debe archivarse este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 9.- "El Presidente del Directorio tendrá las atribuciones establecidas en la Ley y los Reglamentos; y deberá supervisar el cumplimiento de las resoluciones del Organismo; hacer gestiones ante otros organismos para el cumplimiento de los fines y objetivos de la EPAP-G; y será reemplazado en sus funciones por el Vicepresidente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Me quería referir al Artículo ocho, señor Presidente, para que se divida eventualmente en dos artículos: un artículo que establezca como está integrada la Comisión Ejecutiva, y otro artículo no mezclado en el mismo, donde se establezcan las funciones; y una similar observación para el Artículo nueve, cuando entre las funciones y atribuciones del Presidente del Directorio se incorpora, casi así pasa, que se haya incorporado en sus funciones, por el Vicepresidente. Creo que el artículo tiene que ser redactado más sistemáticamente, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDENO.- Señor Presidente, de igual manera, es un artículo totalmente reglamentario que no tiene razón de ser y estar aquí en la ley. En todo caso que se archive, señor Presidente, este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 10.- "Las actividades administrativas, técnicas, económicas y financieras de la EPAP-G, serán ejercidas por un Director Ejecutivo nombrado por el Directorio. El Director Ejecutivo será un profesional de alto nivel técnico y académico en materias afines a las funciones de la Empresa, con no menos de diez años de ejercicio profesional; participará en las sesiones del Directorio y de la Comisión Ejecutiva con voz pero sin voto y actuará como Secretario de las mismas. Ejercerá la representación legal de la EPAP-G, judicial y extrajudicialmente y cumplirá las funciones que se determinen en los Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Buca

.../..

.../..

ram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, para insistir en el archivo de este proyecto. Es totalmente subjetivo que "será un profesional de alto nivel técnico y académico". Quién va a calificar el alto nivel técnico y académico? Serán aquéllos que son obsecuentes servidores del Gobierno de turno? Lo que máximo podría ponerse es el tiempo de experiencia, pero esto es totalmente subjetivo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 11.- "El patrimonio de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, está constituido por los siguientes recursos: a. Los bienes, instalaciones, equipos e inversiones para la producción, almacenamiento, conducción, distribución y guías domiciliarias que integraban el Patrimonio de la anterior Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y de todos los cantones de la Provincia del Guayas.- b. Las inversiones en terreno, edificios, construcción, vehículos, equipos, muebles y enseres, inversiones financieras, inventarios, cuentas por cobrar y demás activos que formaban parte de la extinguida Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y de todos los cantones de la Provincia del Guayas.- c. Las asignaciones de la EPAP-G, que se hagan constar en el Presupuesto General del Estado.- d. Los aportes que para el efecto, corresponden a los Municipios e Instituciones de la provincia, así como las herencias, legados y donaciones que se hicieran en su beneficio.- e. Los recursos o fondos provenientes de préstamos internos o externos que hubiere obtenido la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil o que en virtud de esta Ley, las obtuviere en el futuro la EPAP-G.- f. Los ingresos provenientes del cobro de tarifas por el suministro de agua potable; la instalación de guías domiciliarias, conexiones y reconexiones, multas y cualquier otro ingreso que resulte de la operación normal de la Empresa; de impuestos, tasas y participaciones en actual vigencia y que son recaudadas a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.- g. Las utilidades provenientes de su participación en el capital social de empresas en las que interviene como accionista; y, otros ingresos o participaciones que le fueren asignados por leyes específicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Célle^{ri}, tiene la palabra.-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, textualmente prácticamente lo único que ha hecho es incorporarse los mismos bienes que se tiene en la Empresa Municipal de Agua Potable; no se está aportando ningún otro tipo de financiamiento, a más de que se le está quitando aportes en lo que corresponde al literal d., a los Municipios y otras instituciones de la provincia. Es decir, sin darle la salida para la cual necesariamente al quitarle rentas a un Municipio, tendrá que tener una contrapartida conforme establece la ley, señor Presidente. Y finalmente decir que por todos aquellas inconveniencias que en cierta forma no resuelven en nada el problema del agua potable que es estrictamente por falta de financiamiento a los Proyectos del Plan Maestro, el Plan Emergente y el Plan B de la EMAP que afronta la ciudad de Guayaquil, que se archive este proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, ya se habían realizado algunas observaciones por algunos diputados en cuanto al espíritu de este proyecto, que trata de consagrar la violación de la autonomía municipal y de la Ley de Régimen Municipal, entre ellos el Artículo quince que dice textualmente: "Son funciones primordiales del Municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuya esta ley, las siguientes: Dotación de sistemas de agua potable y alcantarillado". Y el Artículo diecisiete de la misma Ley de Régimen Municipal, en el que se dice en su numeral cuarto: "Privar al Municipio de alguna o parte de sus ingresos así como también hacer participar de ellos a otra entidad sin resarcirle con otra venta equivalente de su cuantía durante su duración, rendimiento que razonablemente puede esperarse en el futuro; tomar bienes muebles e inmuebles de un Municipio, sino de acuerdo con un Concejo Cantonal y previo pago del justo precio de los bienes de los que se le prive". Por ello en este proyecto de ley no se contempla las posibilidades de resarcir de los bienes que se le está privando a la Municipalidad de Guayaquil, al arrebatarse a la entidad de carácter seccional que es la Empresa de Agua Potable. Sería necesario que primero se reforme la Ley de Régimen Municipal, señor Presidente, para poder darle trámite a un proyecto de este tipo. Por ello planteo que se archive el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.- Diputado Rodríguez, perdón.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, yo creo que el Artículo

.../..

.../..

once debe ser muy bien estudiado por la Comisión, y adicionalmente de esa necesidad, planteo que en el literal b. no se mencione: "extinguida Empresa Municipal de Agua Potable". Debe excluirse lo de "extinguida", ya estamos dando por extinguida a la Empresa Municipal de Agua Potable. Creo por ejemplo que en el literal g. podrían dividirse dos literales, porque son completamente diferentes las dos normas que está estableciendo. Y finalmente, bien podría plantearse la posibilidad de incorporar un nuevo literal estableciendo todos aquellos en forma general, recursos que por otros conductos, por otros caminos pueden perfectamente recibir una institución de esta naturaleza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santelices.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Las instituciones del Estado, las instituciones municipales no son culpables de que en un momento determinado no se cumpla con los objetivos; son los hombres que van a dirigir las instituciones quienes hacen quedar mal a esas instituciones. Podría decir que ENAC que acaba de atravesar un hecho de inmoralidad con el arroz, debe desaparecer, y no participo de esa desaparición. Podría decir, de acuerdo a la denuncia presentada el día de hoy en relación al Ministerio de Salud, que debería desaparecer. Por eso motivo yo sí creo, señor Presidente, que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil debe permanecer tal cual como es para Guayaquil. Por lo tanto sugiero a la Comisión respetiva, suprimir los literales a., b., e. y f., y recomiendo tomar en consideración un proyecto de ley presentado por quien les habla, en meses anteriores, que crea rentas para el agua potable para los Concejos Cantonales de la Provincia del Guayas.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 12.- "La EPAP-G, con la aprobación del Directorio de la Empresa, para el cumplimiento de sus fines y la dotación del mejor servicio a la población, podrá promover la formación de compañías mixtas o privadas para el suministro de agua potable a determinados cantones, ciudades, parroquias o centros poblados. Para el efecto se tendrán que elaborar los proyectos técnicos, económicos y financieros y la suscripción de Contratos que preserven el valor social del servicio y el control por parte de la EPAP-G.- También podrá establecer agencias o sucursales en la -

.../..

.../..

Provincia del Guayas, así como celebrar convenios con Municipios de otras provincias para participar en forma conjunta en actividades de provisión y comercialización de agua potable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputada González.-----

INTERVENCION DE LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, llegando al Artículo doce del proyecto, que crea un nuevo ente burocrático, es conveniente observar que es absolutamente necesario el archivo del proyecto porque aparte de las inconveniencias, inconsecuencias, incongruencias aquí anotadas frente a este proyecto, primeramente tendría que reformarse la Constitución Política del Estado, puesto que en la Constitución en el Artículo ciento veinte y dos dice: "Los Consejos Provinciales y los Municipios gozan de autonomía funcional, económica y administrativa". Y como es de conocimiento público, la Empresa Municipal de Agua Potable ha estado bajo la vigilancia, supervisión, coordinación de la autonomía municipal de la ciudad de Guayaquil. Por consiguiente, al reformarse, al crearse otra empresa, se estaría modificando la autonomía funcional, económica y administrativa del Municipio de la ciudad de Guayaquil. Entonces esta creación, la creación de este nuevo ente burocrático que no le va a hacer ningún bien a la ciudad de Guayaquil porque en definitiva cuenta con los mismos recursos y solamente hay un poquito más de burocratización y centralización de la Empresa Municipal, del servicio de agua potable de Guayaquil, tendría entonces que necesariamente reformarse la Ley de Régimen Municipal y la Constitución Política del Estado en el Artículo ciento veinte y dos. Es muy conveniente que la Comisión de lo Civil que va a estudiar este proyecto, vea la necesidad de seguir en el estudio, porque normalmente al Ecuador y a la ciudad de Guayaquil le conviene el archivo de este proyecto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, el propio proyecto en su redacción de este artículo, implica precisamente su incompetencia desde el comienzo para poder manejar por su propia cuenta; es decir, lo que deberían ser los contratos de los proyectos de agua potable. Tan mal está concebido este artículo, que precisamente está pidiendo facultades para que otras compañías resuelvan los problemas del agua potable, cuando lo justo es que el Con -

.../..

.../..

greso conozca los proyectos de financiamiento que yo he planteado, para los proyectos que usted conoce, señor Presidente, que necesariamente necesitan atención en Guayaquil, como el Plan Maestro, como el Plan B de EMAP, como el Plan Emergente del Agua Potable de Guayaquil. Señor Presidente, considero que esto contrapone precisamente a quien en un momento a lo mejor en estado, no supo lo que estaba haciendo. Por lo que pido que se archive este mamotreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, para insistir en el archivo, dado que administrativamente no plantea una solución de carácter coherente, al tratar de incorporar a otra serie de cantones a la Empresa Municipal de Agua Potable, y al tratar de que se cree una Empresa Provincial de Agua Potable con la misma estructura que tiene actualmente la Empresa Municipal de Agua Potable y que está siendo cuestionada. Si no puede servir esa Empresa Municipal de agua Potable de la ciudad de Guayaquil, mal puede servir a toda la provincia. Adicionalmente hay una serie de observaciones de índole administrativo, que en las instituciones se las resuelve a través de una serie de Unidades Ejecutoras. Pero la gran cantidad de entidades y empresas dependientes del Estado, como va a ser esta Empresa Provincial de Agua Potable, tienen mucha menor eficiencia que las empresas que son dependientes de los regímenes seccionales, y yo le voy a dar una muestra porque creo que se tiene que suspender y archivar este proyecto. En el caso de CEDEGE, señor Presidente, tiene el Proyecto Babahoyo, implementado con once mil hectáreas y a duras penas riega mil hectáreas, eso en el año de 1989. Es una demostración palpable de la ineficiencia total del Estado cuando maneja estas instituciones como CEDEGE, que absorben cientos de miles de millones de sucres del Estado ecuatoriano y no brindan el servicio que aspira la población, en ese caso, en el área de regadío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Presidente, para insistir en el archivo, dado que administrativamente no plantea una solución de carácter coherente, al tratar de incorporar a otra serie de cantones a la Empresa Municipal de Agua Potable, y al tratar de que se cree una Empresa Provincial de Agua Potable con la misma estructura que tiene actualmente la Empresa Municipal de Agua Potable y que está siendo cuestionada. Si no puede servir esa Empresa Municipal de agua Potable de la ciudad de Guayaquil, mal puede servir a toda la provincia. Adicionalmente hay una serie de observaciones de índole administrativo, que en las instituciones se las resuelve a través de una serie de Unidades Ejecutoras. Pero la gran cantidad de entidades y empresas dependientes del Estado, como va a ser esta Empresa Provincial de Agua Potable, tienen mucha menor eficiencia que las empresas que son dependientes de los regímenes seccionales, y yo le voy a dar una muestra porque creo que se tiene que suspender y archivar este proyecto. En el caso de CEDEGE, señor Presidente, tiene el Proyecto Babahoyo, implementado con once mil hectáreas y a duras penas riega mil hectáreas, eso en el año de 1989. Es una demostración palpable de la ineficiencia total del Estado cuando maneja estas instituciones como CEDEGE, que absorben cientos de miles de millones de sucres del Estado ecuatoriano y no brindan el servicio que aspira la población, en ese caso, en el área de regadío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, dice: "Los activos y pasivos de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y de las empresas de otros cantones de la provincia, extinguidas por disposición de esta Ley, pasarán a integrar el patrimonio de la Empresa de Agua Potable de la Provincia del Guayas".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Primera Disposición Transitoria.- Diputado Celleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, para insistir en el archivo del proyecto, porque precisamente es atentatorio a la autonomía municipal, a las rentas del Municipio de Guayaquil, y como estableció la compañera Edith González, es hasta inconstitucional. Por tal motivo insistimos en que se archive este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Para insistir en que los Artículos quince y diecisiete de la Ley de Régimen Municipal son violados con esta Disposición Transitoria, e insistir en la declaración de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, que justamente combate y critica al esquema de desarrollo de nuestro país, concentrador, centralizador y absorbente. Con esta Disposición Transitoria se desviste a un santo para vestir a otro, y se queda de una manera muy simpática con el resto de bancadas políticas, vendiendo la bandera de un determinado partido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que se tengan en cuenta, señor Presidente, en relación con la Disposición Transitoria primera, las observaciones que hice para el Artículo once, primero. Segundo, también que se tenga en cuenta que una ley eventualmente puede estar en contra, violando la Constitución. Pero sostener que una ley que adicionalmente es posterior y especial, viole la ley, me parece un contrasentido.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda.- "Es personal de empleados y obreros de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, cuya estabilidad se encuentra respaldada por Leyes, Decretos o por Contratos suscritos entre las partes, se integrará con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Escolta póngase al centro....- Sírvanse tomar asiento, señores diputados, la Escolta Legislativa está cumpliendo con el deber.- Segunda Disposición Transitoria.- Por favor Diputado Bucaram, sírvase tomar asiento.- Segunda Disposición Transitoria.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda.- "El personal de Empleados y obreros de la Empresa Municipal...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- de Agua Potable de Guayaquil, cuya estabilidad se encuentre respaldada por Leyes, Decretos o Contratos suscritos entre las partes, se integrará con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas; la nueva Empresa propenderá al mejoramiento técnico de sus colaboradores y ampliará sus operaciones procurando el incremento de la productividad de los actuales trabajadores sin acudir a personal nuevo o que sea innecesario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración al segunda Disposición Transitoria.- Diputado Célieri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Efectivamente si hay algo que respetar es la estabilidad de los trabajadores. Pero es inconcebible, señor Presidente, que se pretenda con la misma estructura que tiene actualmente la Empresa Municipal, buscar otro tipo de soluciones para nivel provincial. Es tan contraproducente; es decir, tan mal concebido ésto, que no tiene ni siquiera razón de ser, señor Presidente, porque lo único que está demostrando precisamente es su espíritu sectario que pretende en cierta forma, entregar al centralismo del Gobierno de turno para que se manejen las instituciones democráticas del pueblo de Guayaquil. Por eso, señor Presidente, insisto en que se archive este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tercera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercera.- "Por esta ocasión, y hasta un plazo máximo de ciento veinte (120) días el Directorio se integrará así: 1. El Prefecto Provincial de Guayas, que lo presidirá;.- 2. El Alcalde de la ciudad de Guayaquil;.- 3. El Gobernador de la Provincia del Guayas;.- 4. El Rector de la ESPOL;.- 5. El Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas;.- 6. El Jefe de la I Zona Naval;.- 7. El Presidente del Colegio de Médicos del Guayas;.- 8. El Jefe Técnico de las Oficinas del IEOS en Guayaquil;.- 9. El actual representante de los (trabajadores), obreros en el Directorio de la Junta de Agua Potable de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la tercera Disposición Transitoria.- Diputado Célieri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, las mismas observaciones que hicimos para el Artículo cuarto procede hacerlas para ésto, porque no es posible pretender conformar un Directorio -

.../..

.../..

provisional, cuando necesariamente ni hay representación ni están quienes debían estar. Esto es, señor Presidente, producto a lo mejor de una situación de alguien que ni siquiera sabe qué es lo que estaba haciendo. Que se archive este proyecto de ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, para insistir en el archivo de este proyecto. Su Directorio demuestra qué es lo que se persigue, demuestra los anhelos, las insatisfacciones de quien ha planteado - un mamotreto de este tipo, tratando de agredir al ente de carácter seccional, buscando agarrar los resentimientos o las diferencias políticas de otros partidos y consagrarlas en un proyecto que no es más que un vulgar plagio, que es lo que ha caracterizado a quien ha generado este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Final.- "Las disposiciones de la presente Ley prevalecerán sobre las Leyes Especiales y Ordenanzas que se le opongan y regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo Final.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Me iba a referir brevemente, señor Presidente, a la Disposición Transitoria anterior, para señalar que habría que coordinar sobre todo quién presidirá este período de transición de esta institución, con el Presidente que se designe cuando se estructure adecuadamente el Directorio, de acuerdo con lo que había observado. Y antes del Artículo Final, señor Presidente, creo que convendría, para que tenga efecto -en caso de que se apruebe esta ley- eficaz que los Artículos sesenta y siete y setenta y ocho - facultan al Presidente de la República, a dictar un Reglamento a una ley siempre y cuando ésta disponga. De tal manera que la Comisión analice si conviene o no dictar este Reglamento, y en el caso que lo considere así, que lo establezca en la propia ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri.-----

INTERVENCION DEL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, por ser contrario a la Constitución, por ser un proyecto inconstitucional, que se archive este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, la Constitución establece y define las relaciones entre el Gobierno Central y los regímenes seccionales autónomos, mas no supedita las relaciones del Congreso Nacional, tal como se argumenta en la Exposición de Motivos. Por otro lado, señor Presidente, me disculpa, porque usted les ha dado la palabra muchas veces para que se refieran a mí, solamente para que conozca el Congreso: El actual Gerente del Agua Potable, el arquitecto Ramiro Fernández, con fecha 12 de septiembre del 88, ante el ingeniero Mario Vera fue denunciado como perforador clandestino de tuberías...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, estamos en observaciones.- Continúe con la lectura de los Considerandos...-----

INTERVENCION DEL H. DEFINA GUZMAN.- No me puede cortar la palabra, señor Presidente, porque usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Diputado, acceder al pedido de la Presidencia, de hacer sólo observaciones.- Señor Secretario, lea los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que la ciudad de Guayaquil y la Provincia del Guayas, requieren de una institución con capacidad suficiente para superar la crisis evidente en la que se encuentra el servicio de agua potable, como consecuencia de la profunda inestabilidad administrativa actual.- Que es obligación insoslayable de los Organismos del Estado, y en particular del Congreso Nacional, expedir las leyes necesarias para garantizar la provisión de un servicio tan vital como es el agua potable, que constituye un derecho de la población para preservar la salud y realizar las actividades productivas en búsqueda legítima del progreso general.- Que para cumplir con esos objetivos se requiere un organismo con capacidad legal para dar cobertura ampliada a toda la provincia, con una dirección calificada institucionalmente, estable, técnica y también políticamente responsable, que garantice el más fiel cumplimiento de los fines específicos de proveer agua potable.- Que este organismo debe tener legalmente todas las posibilidades de utilizar las mejores técnicas, formas de organización, de contratación de administración económico-financiera para dotar eficazmente el servicio y mantener un ritmo de inversiones que garantice las demandas futuras de agua potable.- Y en ejercicio de las facultades que le concede la Constitución de la Repúbli-

.../..

.../..

ca, expide la siguiente : Ley de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-)"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto.- Sin observaciones. Que pase a la Comisión de lo Laboral y Social.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con el Orden del Día rectificado, corresponde a la "Lectura del Proyecto de Ley Reformativa de la Ley General de Puertos y a la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, este proyecto que tiene el auspicio del Diputado Jorge Sánchez Armijos, en su parte resolutive dice: "Artículo 1.- Refórmase el literal d) del Artículo 4 de la Ley General de Puertos, el mismo que deberá quedar así: "d) Estudiar los planes Cuatrianuales de Desarrollo para los Puertos Terminales Marítimos y Fluvial del Ecuador, que serán elaborados por las Entidades del Sistema Portuario Ecuatoriano, y emitir las recomendaciones que considere pertinentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, este proyecto es sumamente importante, porque es imperativo armonizarlo con las diferentes leyes que forman parte de nuestra estructura jurídica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado, la Escolta que se traslade a la entrada de este Recinto.- Continúe, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. SANTELICES PINTADO.-... porque además, señor Presidente, puntualiza las funciones de cada uno de los funcionarios vinculados con las autoridades portuarias del país, que no gozaban de aquello. Recomiendo a la Comisión, tomando en consideración que este proyecto fue presentado y entregado el año anterior, concretamente el 14 de noviembre del 88, antes de que se expidiese la Ley 006, recomiendo que se armonice con aquella ley también.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sólo una petición, pero para información,

.../..

.../..

señor Presidente, que se lea también la disposición vigente para -
eventualmente ir aprobando, pero creo que estamos sin quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Sírvase disponer que se constate el quó-
rum, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secreta -
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose trece diputa
dos en la Sala, no hay quórum para continuar la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión y se convoca para el -
próximo martes a las cuatro de la tarde.-----

- v -

Se declara clausurada la sesión, siendo las diecinueve horas vein-
te minutos de la noche.-----



Lic. Nicolás Issa Obando
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Carlos Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.